



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS) PARA LOS TRABAJADORES DE LA UGEL URUBAMBA QUE PARTICIPARAN DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA Y LAS FIESTAS DEL CUSCO DE SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 17 AL 18 DE JUNIO DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000089

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00086

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR EL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIV	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010030	SERVICIO DE ALMUERZO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE UN ALMUERZO MEJORADO QUE CONSTA DE: CHICHARRON DE CERDO CON PAPA DORADA, MOTE ENSALADA AJI MAS UNA GASEOSA DE 725ML 2 SE REQUIERE LA ATENCION DE 70 ALMUERZOS PARA EL DIA 23 DE JUNIO DEL 2026 TAL COMO SE DETALLA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION	
SERVICIO	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE UN 70 UND DE REFRIGERIOS QUE CONSTA DE: HAMBURGUESA DE PAN CON POLLO MAS UNA GASEOSA DE 725ML PARA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2026 SEGUN SE DETALLA EN LOS TERMINOS DE 2 REFERENCIA ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Telefono:

Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :



Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS) PARA LOS TRABAJADORES DE LA UGEL URUBAMBA QUE PARTICIPARAN DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA Y LAS FIESTAS DEL CUSCO DE SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA;** de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
RUC:
N° Telefónico:
Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN LA PARTICIPACIÓN DEL 201º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA Y FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO 2026

Unidad de Organización:

UGEL Urubamba (Código 308)

Área Responsable:

Gestión Administrativa

1. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio de alimentación para el personal tiene por finalidad garantizar condiciones adecuadas de atención y bienestar durante la participación institucional en las actividades conmemorativas por el 201º Aniversario de la Provincia de Urubamba y las Fiestas Jubilares del Cusco 2026, promoviendo la integración, participación e identidad institucional del personal de la UGEL.

Asimismo, el servicio contribuirá al adecuado desarrollo de las actividades protocolares, culturales y de representación institucional programadas, permitiendo brindar atención alimentaria oportuna al personal participante durante las jornadas oficiales, fortaleciendo el compañerismo, la integración laboral y la participación activa en las actividades cívicas y culturales de la provincia y la región.

La contratación comprende el servicio de alimentación a todo costo, incluyendo la preparación, distribución y atención de los alimentos, así como los implementos, personal, logística y demás condiciones necesarias para garantizar un servicio adecuado, higiénico y de calidad conforme a las disposiciones sanitarias vigentes.

La presente contratación se realiza en el marco de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, orientándose al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de las actividades de integración y representación institucional de la UGEL.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Garantizar condiciones adecuadas de atención y bienestar durante la participación institucional en las actividades conmemorativas por el 201º Aniversario de la Provincia de Urubamba y las Fiestas Jubilares del Cusco 2026, promoviendo la integración, participación e identidad institucional del personal de la UGEL.



3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 Características Técnicas del Servicio de alimentación:

Fecha	Hora de entrega	Descripción del refrigerio	Cantidad
20 de junio del 2026	9:30 a.m.	Hamburguesa de Pan con pollo + gaseosa descartable de 725 ml..	70 unidades



IMAGEN REFERENCIAL

23 de junio	13:00 pm	<p>Chicharrón de cerdo: +GASEOSA DE 725 ml.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porción de chicharrón de cerdo. • Porción de papa dorada • Porción de mote hervido • Porción de ensalada • Porción de ají 	70 unidades
-------------	----------	---	-------------

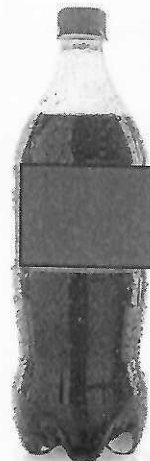
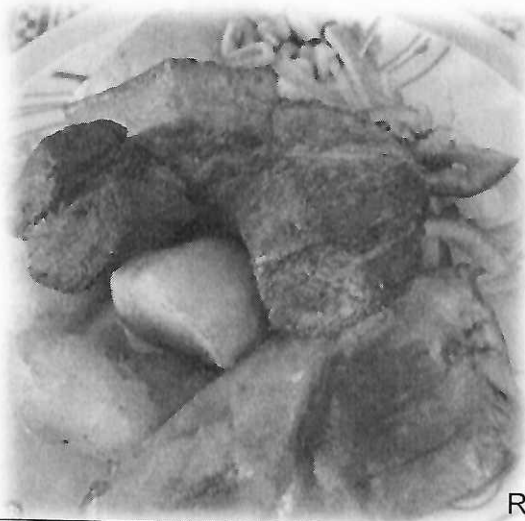


IMAGEN REFERENCIAL

Total, de refrigerios: 70 unidades.

Total, de almuerzos: 70 unidades.





4.2 Condiciones del Servicio

- Los refrigerios deberán entregarse puntualmente en el lugar designado por la UGEL Urubamba (AUDITORIO DE LA UGEL URUBAMBA), en fecha 20 de junio del 2026.
- Los almuerzos deberán entregarse puntualmente en el lugar designado por la UGEL Urubamba (GERENCIA DE EDUCACIÓN CUSCO - CALLE SANTA CATALINA ANCHA - CUSCO), en fecha 23 de junio del 2026.
- Los productos deben cumplir con condiciones de inocuidad y presentación adecuada.
- Los alimentos deberán entregarse en envases individuales higiénicos descartables.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores - OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.



6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

Lugar: 20 de junio del 2026	:	auditorio de la UGEL Urubamba.
23 de junio del 2026	:	GEREDU Cusco / Santa Catalina ancha - Cusco.
Horario de entrega:		
20 de junio del 2026	:	09:30 am
23 de junio del 2026	:	13:00 pm

NOTA IMPORTANTE:

- El proveedor, como parte del servicio, deberá expender los refrigerios con las consideraciones antes mencionadas; para lo cual deberá presentarse de manera formal con atuendos que garanticen el expendio saludable de los productos comestibles (guantes, mandil, cubierta de cabeza).
- El proveedor debe garantizar el uso de bandejas para la distribución a los participantes.
- La entrega de los refrigerios "DEBE REALIZARLO EL PROVEEDOR"; para ello debe prevenir la distribución con mozos si fuera necesario.



7. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria (administración), posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

8. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\begin{aligned} \text{Penalidad diaria} &= 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{Diaria} &= F \times \text{Plazo en días} \end{aligned}$$

Donde:

$$\begin{aligned} F &= 0.15 \text{ para plazos mayores a (60) días o;} \\ F &= 0.40 \text{ para plazos menores o iguales a (60) días} \end{aligned}$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Administrativa), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recibir satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

10. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

A la suscripción del presente contrato, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido ni efectuado ningún pago o entrega de beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a los evaluadores del proceso de contratación ni a ningún servidor de la UGEL Urubamba.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba, ética e íntegra durante toda la vigencia del contrato, así como después de su culminación, en caso existan controversias pendientes de resolver. Esto implica actuar con transparencia y legalidad, absteniéndose de cometer actos ilícitos o prácticas contrarias a los principios de la contratación pública.





El contratista deberá abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o entregar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier otro beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores vinculados a la UGEL Urubamba o al proceso de contratación, con la finalidad de obtener ventajas indebidas o beneficios ilícitos. En esa línea, deberá adoptar las medidas técnicas, organizativas y de control necesarias para prevenir la ocurrencia de dichos actos.

Asimismo, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes cualquier acto de corrupción o de inconducta funcional del que tome conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGEL Urubamba.

En caso de tratarse de una persona jurídica, este compromiso se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y cualquier persona vinculada a la empresa, quienes deberán ser informados sobre las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente cláusula otorga a la UGEL Urubamba el derecho de resolver total o parcialmente el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan.

II. DISPOSICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se obliga mantener y guardar estricta y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor esta referida no solo a los documentos e información señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e información que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución de este, puedan ser conocidas a través del contratista.

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA, puede resolver el Contrato, por las causales establecidas en el Art. 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se deriven de la ejecución de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

14. GESTIÓN DE RIESGOS:

La gestión de riesgos para la contratación de alimentos para la participación de la UGEL en una actividad deportiva institucional permite identificar y prevenir situaciones que puedan afectar la adecuada provisión, calidad y distribución de los alimentos durante el evento.

Estas actividades forman parte de las acciones de integración institucional promovidas por el Ministerio de Educación del Perú, por lo que es importante garantizar un servicio adecuado que no afecte la salud de los participantes ni el desarrollo del evento.

1. Riesgo: Entrega tardía de los alimentos

- Descripción: El proveedor no entrega los alimentos en el horario establecido para la actividad deportiva.





- Probabilidad: Media
- Impacto: Alto
- Medidas de mitigación:
 - Establecer claramente el horario de entrega en el contrato.
 - Coordinar previamente con el proveedor el lugar y hora de entrega.
 - Considerar penalidades por retrasos.

2. Riesgo: Alimentos en mal estado o de baja calidad

- Descripción: Los alimentos entregados no cumplen condiciones de higiene, frescura o calidad.
- Probabilidad: Baja
- Impacto: Alto
- Medidas de mitigación:
 - Solicitar que los alimentos cumplan normas de higiene y manipulación.
 - Verificar el estado de los alimentos al momento de la entrega.
 - Contratar proveedores con experiencia en servicios de alimentación.

3. Riesgo: Cantidad insuficiente de alimentos

- Descripción: El proveedor entrega menos raciones de las requeridas para los participantes.
- Probabilidad: Media
- Impacto: Medio
- Medidas de mitigación:
 - Definir claramente el número de raciones en el requerimiento.
 - Verificar la cantidad al momento de la entrega.
 - Establecer responsabilidad del proveedor ante incumplimiento.



4. Riesgo: Problemas de transporte o logística

- Descripción: Retrasos o dificultades en el traslado de los alimentos hacia el lugar de la actividad deportiva.
- Probabilidad: Media
- Impacto: Medio
- Medidas de mitigación:
 - Coordinar rutas y tiempos de traslado.
 - Solicitar al proveedor transporte adecuado para alimentos.
 - Confirmar la entrega antes del inicio del evento.

5. Riesgo: Problemas de salud por consumo de alimentos

- Descripción: Posible intoxicación alimentaria o problemas de salud por mala manipulación de los alimentos.
- Probabilidad: Baja
- Impacto: Alto
- Medidas de mitigación:
 - Exigir buenas prácticas de manipulación de alimentos.
 - Supervisar la conservación y distribución.
 - Comprar alimentos debidamente envasados o preparados higiénicamente.

6. Riesgo: Observaciones en el proceso de contratación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Descripción: Falta de documentación o incumplimiento de la normativa administrativa en la contratación.
- Probabilidad: Baja
- Impacto: Alto
- Medidas de mitigación:
 - Elaborar correctamente el requerimiento y los términos de referencia.
 - Cumplir con los procedimientos administrativos de la entidad.
 - Mantener registro de la entrega y conformidad del servicio.

Atentamente,

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 308
UGEL URUBAMBA

C.P.C. Noal Prohita Farfaca Perez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL